



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP: EXP-UNC: 0001019/2015

CÓRDOBA,

29 JUN 2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones en las que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso cerrado interno, a los efectos de cubrir dos cargos de la Categoría 3- Agrupamiento Enfermería (código 3663 7 B);

Teniendo en cuenta:

Lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y en la Ord. HCS 7/12,
Que dichos cargos se encuentran vacantes, de acuerdo al presupuesto del H.U.M.N.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a efectuar el llamado a concurso cerrado interno, a los efectos de cubrir dos cargos de la Categoría 3 Agrupamiento Enfermería (código 3663 7 B) el que deberá tramitarse con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. 7/12. Asimismo, ante la eventualidad, autorizar al H.U.M.N. a avanzar sucesivamente en las distintas etapas de concursos en caso de que sea declarada desierta la presente instancia.

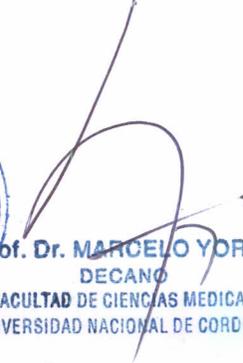
ARTÍCULO 2°. - Delegar en el Sr. Director General del HUMN las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, todo con arreglo a las citadas normas legales.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Universitario de Maternidad Y Neonatología.

RESOLUCIÓN Nº


Prof. Mter ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1501